

MODIFICACIÓN
HOJA INFORMATIVA - MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I
1º BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES - Curso 2019-20

El departamento de Matemáticas del IES Juan de Mairena de Mairena del Aljarafe (Sevilla), reunido telemáticamente el lunes 4 de mayo de 2020 a las 12:00 horas y atendiendo a las instrucciones de 23 de abril de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del curso 2019/20, ha modificado los criterios de calificación de las materias que imparte. En concreto, los criterios para las Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales de 1º de Bachillerato son:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que el alumnado de 1º de Bachillerato de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I ha cursado de forma presencial el temario de la Primera Evaluación y casi completo el de la Segunda Evaluación, se mantienen los porcentajes con los que hemos estado trabajando, modificándose tan sólo el criterio de calificación de la Tercera Evaluación, que ha sido de formación a distancia.

Los criterios de calificación quedan de la siguiente manera:

	NOTACIÓN	FÓRMULAS
Primera Evaluación ÁLGEBRA	$T_L \equiv$ nota de trabajo del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_{L1} \equiv$ nota del primer examen del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_{L2} \equiv$ nota del segundo examen del bloque de <i>ÁLGEBRA</i> $N_L \equiv$ nota ponderada de exámenes de <i>ÁLGEBRA</i> $B_1 \equiv$ nota Primera Evaluación	$N_L = \frac{1}{3} \cdot N_{L1} + \frac{2}{3} \cdot N_{L2}$ $B_1 = 0,1 \cdot T_L + 0,9 \cdot N_L$
Segunda Evaluación ANÁLISIS	$T_A \equiv$ nota de trabajo y actitud en clase $N_A \equiv$ nota de examen $B_2 \equiv$ nota Segunda Evaluación	$B_2 = 0,1 \cdot T_A + 0,9 \cdot N_A$
Tercera Evaluación ANÁLISIS y ESTADÍSTICA	$T_E \equiv$ nota de trabajos realizados de la Tercera Evaluación $N_E \equiv$ notas de los exámenes presenciales que puedan realizarse en la Tercera Evaluación $B_3 \equiv$ nota Tercera Evaluación	$B_3 = 0,4 \cdot T_E + 0,6 \cdot N_E$

En los trabajos de la Tercera Evaluación se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega de los mismos, el interés demostrado en el seguimiento del curso, y la consecución de las tareas y/o pruebas cortas.

En caso de que fuera imposible hacer exámenes presenciales de la Tercera Evaluación antes de la finalización del curso académico, el porcentaje correspondiente a este concepto se acumulará a la nota de los trabajos realizados, de forma que $B_3 = (0,4 + 0,6) \cdot T_E$

Para recuperar las evaluaciones suspensas, el alumnado deberá hacer las actividades de repaso que le facilitará el profesor y, además, realizará un examen presencial de recuperación en el mes de junio. Si no pudiera hacerse el examen presencial, se podrá hacer un examen telemático en la forma que determine el profesor. La nota de la evaluación suspensa se obtendrá de la siguiente forma:

$$B = 0,3 \cdot \text{Nota actividades de repaso} + 0,7 \cdot \text{Nota examen de recuperación.}$$

Para aprobar la materia se han de aprobar, al menos, las dos primeras evaluaciones, en cuyo caso la nota se obtendrá considerando la nota más alta de las que se obtengan aplicando las siguientes dos fórmulas:

PRIMERA FÓRMULA: $Nota\ Matemáticas\ Aplicadas\ CCSS\ I = 0,5 \cdot B_1 + 0,5 \cdot B_2$

SEGUNDA FÓRMULA: $Nota\ Matemáticas\ Aplicadas\ CCSS\ I = 0,4 \cdot B_1 + 0,4 \cdot B_2 + 0,2 \cdot B_3$

Evaluación extraordinaria de Septiembre

El alumnado que no apruebe en la convocatoria de junio se examinará de los contenidos de las evaluaciones no superadas en una prueba en el mes de septiembre.

El profesor o profesora correspondiente les entregará un informe dónde se harán constar **los objetivos básicos no alcanzados, los contenidos relacionados con los objetivos no alcanzados, así como las actividades orientativas para la preparación** para la prueba de recuperación que se realizará en el mes de septiembre.

Mairena del Aljarafe, 6 de mayo de 2020.

Fdo.:
(El/La profesor/a de la materia)